

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°44/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a 05 días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 15:00 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S) **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

La Administradora Municipal (S) y Alcalde (S), doña Carolina Yáñez Gálvez; la Directora de Asesoría Jurídica (S), doña Carmen Barberis Barrios; la Secretaria Municipal (S) doña Lorena Rojas Benavides; el Director de Control (S) don Marcelo Pérez Silva; el representante del Director DIDECO, don Yangelo Gutiérrez Troncoso; Jefe de Informática (S) Don Cristian Montesino Polanco; Director de Tránsito (S) don Mauricio Alegría Díaz y la Secretaria de Concejo, Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Reconocimiento Vice Campeones de Cueca.
- 2.- Cuenta de Correspondencia.
- 3.- Subvenciones Municipales.
- 4.- Varios.

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Don Favio Vargas Aguilera abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía telemática.

Se rinde minuto de silencio por la partida del Sub Oficial Mayor del Retén de Carabineros de Vara Gruesa, don Cristian Medina, disponiéndose enviar nota de condolencias a su familia e informando de homenaje en su memoria.

1.- RECONOCIMIENTO VICE CAMPEONES DE CUECA

Especialmente invitados a esta sesión, se encuentran los Vice Campeones de Cueca, quienes participaron en el Nacional de Cueca, Nogal de Oro en la Comuna de Nogales, en la Región de Valparaíso, donde resultaron ganadores.

Ellos son los jóvenes Isabela Scheinfelt y Felipe Merino, a quienes el Presidente (S) del Concejo ofrece la palabra.

La Srta. Isabela Scheinfelt indica que se sienten muy orgullosos de la presentación que pudieron brindar en el campeonato, ellos bailan cueca y se preparan con mucha responsabilidad, porque aman el baile nacional. Señala que tiene 16 años de edad y de muy pequeña que baila cueca.

Asimismo, don Felipe Merino se siente muy contento con esta invitación, indicando el Presidente (S) del Concejo que además es muy bonito que hoy estén acompañados de sus familias.

La Alcaldesa subrogante entrega el saludo a los vicecampeones en nombre del Alcalde titular, señalando que son un orgullo para Linares, y seguramente seguirán ganando muchos trofeos más.

Los jóvenes exponen sus trofeos y reciben el aplauso de todos los presentes, tomándose a continuación la fotografía junto a los señores Concejales, mientras se les hace entrega de un galvano.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

La documentación para esta sesión es la que se señala a continuación:

1.- Plan fiscalización de Dirección de Obras, año 2025.

Este documento corresponde al memorándum al memorándum N°29/2026, de fecha 26 de enero de 2026, el que remite los antecedentes que validan el cumplimiento de dicho plan, sobre inspecciones en los siguientes rubros:

- Inspecciones técnica contrato de obras
- Inspecciones solicitudes de recepciones definitivas ingresadas en la DOM.
- Inspecciones para obtener informe de local comercial
- Inspecciones a roles de alcoholes vigentes informados por el Depto. de Rentas
- Inspecciones extracción de áridos
- Inspecciones de ocupación de bien nacional de uso público
- Inspecciones certificación de ascensores
- Inspecciones cumplimiento Ley de accesibilidad universal
- Inspecciones construcciones sin permiso de edificación
- Inspecciones construcciones con permisos de edificación sin recepción definitiva

Se refiere a este documento el Concejel don Marcelo Campos, quien solicita que se complemente la entrega de información remitiendo los Excel con relación a estos procesos de fiscalización, tales como lo relacionado con inspecciones certificación de ascensores entregando detalles de los inspeccionados y de aquellos que no cumplen, que se señala que son 4, y de 3 que están fuera de base, en ambos casos no se conoce el resultado de la fiscalización aparte de la multa.

De igual manera, solicita que se entregue informe al Concejo Municipal, sobre fiscalización a loteos irregulares en los Cajones de Río Achibueno y Embalse Ancoa, acompañando el Excel completo sobre dichos loteos, lo que sin duda ya están identificados por la DOM.

Pide la palabra el Concejel don Luis Concha, quien afirma que andan drones sobre las propiedades privadas en los sectores precordilleranos, no sabe si con permiso de las autoridades o de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Entiende que para hacer filmaciones de una propiedad privada, si no tienen autorización de DGAC, les puede derribar el dron. No sabe si en la Dirección de Obras Municipales tienen ningún permiso para usar drones o si la persona que está ejerciendo esa fiscalización, tiene alguna autorización para invadir propiedad privada por el aire y por ello pide un informe al respecto.

Por su parte, rebate el Concejal don Marcelo Campos quien afirma que: "no necesariamente se requiere un permiso de la Dirección Aeronáutica Civil para elevar un dron. El sobre vuelo con drones hoy se ocupa justamente para buscar construcciones que podrían estar irregulares, porque los loteos están identificados por el Servicio de Impuestos Internos y éste notifica a la Municipalidad al respecto.

3.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

En este tema, la Alcaldesa (S) da cuenta de la instrucción entregada por el Alcalde titular para presentar las siguientes subvenciones, cuya providencia indicando el monto está contenida en la carpeta del Secretario Municipal.

En primer lugar, el Presidente (S) del Concejo, da lectura a la petición de Junta de Vecinos Los Conquistadores por la suma de \$2.500.000.- para la pareja de baile que representará a la Región del Maule en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa. Esta subvención extraordinaria se propone por \$1.000.000, destinada específicamente a: participación de Martina Campos Castillo y su compañero de baile, en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa FEROCHE. Gastos de traslado, estadía y vestimentas tradicionales, a realizarse en Rancagua del 24 al 29 marzo 2026.

Se toma la votación y se da por aprobada la subvención.

Luego se da lectura a la solicitud del Club de Ciclismo Formativo, Competitivo y Social RPM, quienes solicitaron subvención de \$8.000.000.- para la participación del Mundial de Ciclismo Mountain Bike Cross Country Olímpico. La propuesta de Alcaldía es de \$1.000.000.-

Se comenta que el monto difiere mucho de lo requerido, aclarando la Alcaldesa (S), que no se puede modificar la propuesta que hizo el Alcalde.

Se toma la votación, y se aprueba en forma unánime la subvención extraordinaria de \$1.000.000 para cubrir gastos para la participación del Mundial de Ciclismo Mountain Bike Cross Country Olímpico. Compra de repuestos e indumentaria para los competidores, traslado y alimentación para competidores y staff Técnico, inscripción de competidores y licencia para participar en el campeonato a realizarse en Chillán del 20 al 30 de marzo 2026.

Por último se da lectura a la solicitud del Club Deportivo Hockey Patín Linares, quienes solicitan apoyo para la movilización de los jugadores que participarán en el Campeonato RHINOS PAC, el 07 de febrero en Santiago, siendo la propuesta de acceder a lo solicitado con subvención extraordinaria de \$290.000.

Se toma la votación y se aprueba de manera unánime esta subvención.

A continuación, el Concejal don Marcelo Campos pregunta cuál es la antigüedad que debe tener una institución en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, para solicitar fondos, si es un año o son dos.

La Concejal señora Cinthia Labraña revisa la Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias, que es la ley que establece que pueden recibir subvenciones y no estipula

un mínimo general para postular, pero la mayoría de los municipios, exigen a lo menos un año.

Tras un debate al respecto, se instruye a las Unidades de Jurídico y DIDECO, que emitan un informe respecto a lo que señala la Ley 19.418 y se pide revisar la ordenanza de subvenciones en cuanto a la antigüedad y la legislación correspondiente, para poder unificar ese criterio y posteriormente se pudiese trabajar en una comisión si se considera necesario.

A continuación, la Concejala Cinthia pregunta a la Alcaldesa (S) sobre solicitud de subvención que hizo la Asociación de Profesores Jubilados, siendo contestada que se han recibido de varias organizaciones y se están analizando junto con DIDECO.

4.- VARIOS

El Concejal don Luis Concha informa que conversó con algunos profesores, quienes le indicaron que la Municipalidad no ha pagado las cotizaciones ni los créditos de consumo que tienen en Caja de Compensación La Araucana y otras entidades.

Responde la Alcaldesa (S), que se instruirá al Director Servicios Incorporados a la Gestión, que elabore un informe al respecto, tanto en la Caja de Compensación La Araucana como en la Caja Los Héroes, y descuentos por planillas que se hayan efectuado.

El Concejal don Lenin Fuentes pregunta cuál es el estado de la nueva plataforma para obtención de horas para primera licencia de conducir o renovación de las mismas.

En la sala se encuentra el Director (S) de Tránsito, explicando la Alcaldesa (S) que justamente le pidió asistir para que informe al Concejo sobre esta materia.

El Director (S) de Tránsito, afirma que la plataforma está funcionando correctamente. La agenda está copada hasta la primera semana de abril, con las personas que hicieron el trámite presencial en Tránsito.

Una vez que se puso en marcha la plataforma, irán avanzando dicha agenda, además se contrató un nuevo médico para el Gabinete Psicotécnico para atender al mayor número de personas, con ello también se dispuso un cajero por las tardes en Tránsito, pensando siempre en entregar todas las facilidades a la comunidad.

Cuando la plataforma está totalmente operativa y puedan entregar 80 horas diarias, será la primera semana en abril.

Los días jueves se liberan las horas para la próxima semana, indagando el Concejal Don Luis Concha si las horas que dan para la próxima semana es para atenderse de inmediato o para reagendar, siendo contestado que es para entregar la atención de renovación u obtención de licencia de conducir.

Luego el Concejal don Luis Concha dice que hay que gente que había pedido horas presencial y quedarán para después de los que están pidiendo ahora por la plataforma, respondiendo el Director (S) de Tránsito, que esas personas también pueden pedir la hora por la agenda electrónica y se adelantará por esta nueva vía.

Se refiere también el Concejal don Luis Concha sobre nueva ley, que permite prórroga de licencias, lo que se comenta que es un año en caso de las licencias que vencieron en el año 2025 y 6 meses para el 2026.

Se informa además que se están digitalizando todas las carpetas de los contribuyentes en la medida que se van asignando las horas, ya que ahora existe una plataforma única donde debe estar toda la documentación.

Entiende el Concejal don Leandro Alfaro que cada vez que se ingrese la plataforma estará llena, lo que comparte el Concejal don Lenin Fuentes, lo que se discute.

Lo sano sería decirle a la gente que no hay cupos por ahora, que deben ingresar el día jueves cuando se estén asignando las horas, consultando la Alcaldesa (S) cuando será posible solicitar la hora en cualquier día de la semana, no necesariamente se tenga que esperar hasta el día jueves, respondiendo el Director (S) de Tránsito, que eso ocurrirá en marzo.

El Presidente (S) del Concejo indaga, si el trámite para obtener licencia y de renovación es el mismo, siendo contestado que no. En el caso que quien obtiene por primera vez, requiere más documentación.

Luego se agradece la intervención al Director (S) de Tránsito.

En otro tema el Concejal don Marcelo Campos, solicita listado que contenga el detalle de todas las subvenciones otorgadas durante el año 2025 y el estado de sus rendiciones, como asimismo un listado que contenga las subvenciones del año 2026.

Siendo las 15:46 se da por finalizada la sesión, agradeciendo el Presidente (S) del Concejo por la asistencia.



LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°44/2026 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 05 DE FEBRERO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE

44/O/01.- Aprobar subvención extraordinaria \$1.000.000, a la Junta de Vecinos "Villa Los Conquistadores", para la participación de Martina Campos Castillo y su compañero de baile, en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa FEROCHE. Gastos de traslado, estadía y vestimentas tradicionales, a realizarse en Rancagua del 24 al 29 marzo 2026.

44/O/02.- Aprobar subvención extraordinaria de \$1.000.000., al Club de Ciclismo Formativo, Competitivo y Social R.P.M, Cubrir gastos para la participación del Mundial de Ciclismo Mountain Bike Cross Country Olímpico. Compra de repuestos e indumentaria para los competidores, traslado y alimentación para competidores y staff Técnico, inscripción de competidores y licencia para participar en el campeonato a realizarse en Chillán del 20 al 30 de marzo 2026.

44/O/03.- Aprobar subvención extraordinaria de Club Deportivo Hockey Patín Linares, por \$290.000, destinada a financiar la movilización de los jugadores que participarán en el Campeonato RHINOS PAC, en Santiago, a realizarse el día 07 de febrero del 2026.




LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR RR.PP.

1.- Hacer llegar nota de condolencias a la familia, dando cuenta del minuto de silencio rendido en Concejo, en memoria del Sub Oficial Mayor, Jefe del Retén de Vara Gruesa, Don Cristian Medina.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES:

1.- Complementar la entrega de información contenida en el memorándum N°29 del 26 de enero del 2026, remitiendo los Excel con relación a los procesos que allí detalló, tales como lo relacionado con inspecciones certificación de ascensores entregando detalles de los inspeccionados y de aquellos que no cumplen, que se señala que son 4, y de 3 que están fuera de base, en ambos casos no se conoce el resultado de la fiscalización aparte de la multa.

2.- Asimismo, preparar informe al Concejo Municipal, sobre fiscalización a loteos irregulares en los Cajones de Río Achibueno y Embalse Ancoa, acompañando el Excel completo sobre dichos loteos que ya están identificados por la DOM.

3.- Informar si realizan inspecciones a través, del personal de la DOM con uso de drones y si se cuenta con las licencias respectivas para su uso y las capacitaciones respectivas de los funcionarios a cargo.

SRES. DIRECTOR DE DIDECO Y DAF

1.- Considerar aprobadas por la totalidad de los concejales las siguientes solicitudes de Subvenciones Extraordinarias Municipales:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Junta de Vecinos "Villa Los Conquistadores"	Subvención para Martina Campos Castillo y su compañero de baile, en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa FERROCHI. Gastos de traslado, estadía y vestimentas tradicionales, a realizarse en Rancagua del 24 al 29 marzo 2026.	\$1.000.000.-
Club de Ciclismo Formativo, Competitivo y Social R.P.M	Cubrir gastos para la participación del Mundial de Ciclismo Mountain Bike Cross Country Olímpico. Compra de repuestos e indumentaria para los competidores, traslado y alimentación para competidores y staff Técnico, inscripción de competidores y licencia para participar en el campeonato a realizarse en Chillán del 20 al 30 de marzo 2026.	\$1.000.000.-
Club Deportivo Hockey Patín Linares	Financiar la movilización de los jugadores que participarán en el Campeonato RHINOS PAC, en Santiago, a realizarse el día 07 de febrero del 2026.	\$290.000.-

SRES. DIRECTOR JURÍDICO Y DIRECTOR DIDECO

1.- Emitir un informe respecto a lo que señala la ordenanza y la Ley 19.418 en lo que se refiere a la antigüedad mínima que deben tener las organizaciones comunitarias tanto de su personalidad jurídica como de inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos, cuando solicitan subvenciones municipales.

SR. DIRECTOR SIG (S)

1.- Preparar informe sobre el pago de las cotizaciones y créditos de las Cajas de Compensación y Cooperativas que se han descontado a los profesores y personal en general que dependía del DAEM.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Remitir a los concejales un listado que contenga el detalle de todas las subvenciones otorgadas durante el año 2025 y el estado de sus rendiciones, como asimismo un listado que contenga las subvenciones del año 2026.